

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026**  
**ACTA No. 06-02-2026**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del lunes nueve de febrero del dos mil veintiséis, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 06-02-2026, de manera virtual, con el siguiente quórum:

**Yorleni León:** Vamos a dar inicio con la revisión del orden del día.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde mi casa de habitación en Guápiles, Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde en mi casa de habitación en San Antonio Coronado.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, desde mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde La Unión, Tres Ríos, casa de habitación.

Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, me encuentro ubicada en mi casa de habitación, en Guápiles de Pococí.

Esto, porque la ruta 32 se encuentra cerrada.

**Yorleni León:** Estamos esperando que se incorpore a la sesión el Sr. Freddy Miranda, no nos había comunicado alguna situación particular.

Quiero señalar, para que conste en el acta, que el Sr. Jorge Loría Núñez, se encuentra todavía hospitalizado, por tanto, no nos puede acompañar el día de hoy.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

**Evelyn Mora:** Doña Yorleni, disculpe, don Freddy me acaba de contestar y me dice que se encuentra en una cita médica, y no le es posible conectarse, para que justifiquen la ausencia.

**Yorleni León:** Que quede justificado, que el Sr. Freddy Miranda, se encuentra en una cita médica el día de hoy.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, y Sr. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



2

Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde Cartago.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde San José, Costa Rica.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, ubicado en mi casa de habitación en Curridabat.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde mi casa de habitación en Concepción de Tres Ríos.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión en la Asesoría Jurídica, edificio oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, desde las oficinas centrales del IMAS.

**Yorleni León:** Voy a pasar al segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-02-2026**

**4. ASUNTOS PRESIDENCIA**

**4.1.** Análisis y eventual aprobación de adenda número 001 al Convenio de Cooperación Préstamo de Vehículo entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, **según oficio IMAS-PE-0091-2026.**

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1.** Análisis y eventual aprobación de Informes de Labores III Trimestre 2025, **según oficio IMAS-GG-0079-2026:**

**5.1.1.** Informe de Labores de la Dirección de Soporte Administrativo, que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, **según oficio IMAS-DSA-0466-2025.**

**5.1.2.** Informe de Labores de la Dirección de Gestión de Recursos, que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, **según oficio IMAS-DGR-0263-2025.**

**5.1.3.** Informe de Labores Confidencial, que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, **según oficio IMAS-DGR-0270-2025.**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con la agenda, favor indicarlo.

La señora Presidenta, procede con la votación del orden del día. Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



3

Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-02-2026**

**Yorleni León:** Vamos a pasar a la aprobación del acta No. **04-02-2026**.

Me indican que en esta sesión no estuvieron presentes el Sr. Jorge Loría, ni Freddy Miranda, los demás si participamos.

Les consulto, ¿sí tiene algún comentario o duda al respecto?

Ninguno

**ACUERDO No. 50-02-2026**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-02-2026 del lunes 02 de febrero del 2026.

La señora Presidenta, procede con la votación del acuerdo anterior. Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acta No. 04-02-2026.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA**

**4.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE ADENDA NÚMERO 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PRÉSTAMO DE VEHÍCULO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0091-2026**

**Yorleni León:** Como recordarán, hay un préstamo que se había hecho de un vehículo de parte del IMAS a el SINIRUBE, considerando que ellos no tienen vehículo para poder trasladarse.

Ese convenio tenía un plazo de vencimiento, que ya está llegando a ese plazo, y es importante el poderlo ampliar, para que ellos no se queden sin vehículos. Y, digo que es importante, porque el SINIRUBE procedió a comprar un vehículo propio el año pasado, a finales del año pasado. Ya el proceso está muy avanzado, lo que se está a la espera es que la agencia haga la entrega del vehículo, para lo cual tenía un plazo establecido.

Entonces, esta ampliación del plazo no sería una ampliación muy larga, pero básicamente el vehículo lo han estado utilizando. Yo entiendo, Don Jafeth, que no hemos tenido ningún problema con ese vehículo, ¿verdad?, ¿En absoluto?

**Jafeth Soto:** No, todo en orden.

**Yorleni León:** Todo en orden, ok.

Entonces, si ustedes están de acuerdo con hacer esta adenda temporal, conocemos la propuesta de acuerdo, y levantamos la mano.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



4

No, conozcamos la propuesta de acuerdo, por favor.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura.

**ACUERDO No. 51-02-2026**

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que el día 23 de febrero de 2014, las partes firmaron el documento denominado “*Convenio de Cooperación Préstamo de Vehículo entre el Instituto Mixto De Ayuda Social y el Sistema Nacional de Información y Registro Único De Beneficiarios Del Estado*”, el cual tiene como objeto establecer el marco de coordinación de acciones que permitan realizar el préstamo gratuito de un vehículo propiedad del IMAS en favor del SINIRUBE para que las personas funcionarias de dicha institución puedan realizar las actuaciones que le asigna la Ley 9137.

**Segundo:** Que el artículo 2 inciso f) de la Ley N°. 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021, indica que los convenios de colaboración entre entes de derecho público, se encuentra excluidos del ámbito de su aplicación.

**Tercero:** Que los artículos 2 y 4 inciso a), de la Ley N°. 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), de 4 de mayo de 1971, establecen:

*“ARTICULO 2º.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*

*“ARTICULO 4º.- El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:*

*a) Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.  
[...]*”

**Cuarto:** Que los artículos 3, 4 y 6 de la Ley N°. 9137, Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), de 30 de abril de 2013, indican:

*“ARTÍCULO 3.- Fines*

*Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán:*

- a) Mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.*
- b) Eliminar la duplicidad de las acciones interinstitucionales que otorgan beneficios asistenciales y de protección social a las familias en estado de pobreza.*
- c) Proponer a las instituciones públicas y a los gobiernos*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



5

*locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.*

*d) Simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos que se les solicita a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.*

*e) Conformar una base de datos que permita establecer un control sobre los programas de ayudas sociales de las diferentes instituciones públicas, con el fin de que la información se fundamente en criterios homogéneos.*

*f) Disponer de datos oportunos, veraces y precisos, con el fin de destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos dedicados a los programas sociales.*

*Garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad, que estos sean concordantes con las necesidades reales de los destinatarios y que las acciones estén orientadas a brindar soluciones integrales y permanentes para los problemas que afectan los sectores de la población más vulnerable.”*

**“ARTÍCULO 4.- Funciones**

*El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado tendrá como funciones:*

*a) Conformar una base de datos actualizada y de cobertura nacional de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, así como de aquellos beneficiarios que reciban recursos de programas sociales, independientemente de la institución ejecutora que haya asignado el beneficio.*

*b) Constituir una red interinstitucional que permita hacer estudios comparativos entre las entidades públicas de ayuda social y con ello lograr una mejor distribución de los recursos.*

*c) Sistematizar el control de los recursos destinados a la inversión de los programas sociales.*

*d) Efectuar una acción coordinada con las diversas instituciones que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.*

*e) Monitorear y evaluar la efectividad de los recursos de las instituciones públicas que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.*

*f) Conformar una base de datos actualizada de todos los programas de asistencia social que mantienen las instituciones públicas.*

*g) Realizar estudios que permitan identificar y establecer posibles beneficiarios de programas de asistencia social de los sectores vulnerables de la población.”*

**“ARTÍCULO 6.- Instituciones involucradas**

*Serán parte de este Sistema todas las instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales. Asimismo, el Sistema podrá establecer relaciones de coordinación interinstitucional con las dependencias del Estado que generen información relativa a las políticas públicas destinadas a la*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



6

*erradicación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses.”*

**Quinto:** La Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4º, refiere a los principios básicos para la prestación del servicio público y la adaptación de este conforme a las necesidades imperantes, para lo cual establece: “*Artículo 4.-* La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.

**Sexto:** Que, de conformidad con la cláusula Sexta del convenio, este tendrá una vigencia de dos años, y se renovará por adenda, salvo que alguna de las partes comunique por escrito su deseo de finalizarlo con al menos dos meses de antelación.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- I. Aprobar la ADENDA NÚMERO 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PRÉSTAMO DE VEHÍCULO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO, **CONSTANCIA DE LEGALIDAD N.º IMAS-PE-AJ-0181-2026.**

La señora Presidenta, procede con la votación del acuerdo anterior. Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE INFORMES DE LABORES III TRIMESTRE 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0079-2026:**

**5.1.1. Informe de Labores de la Dirección de Soporte Administrativo, que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, según oficio IMAS-DSA-0466-2025.**

**Yorleni León:** Vamos a iniciar con el informe del Sr. Jafeth, dejando claro, que lo vamos a conocer, no lo vamos a votar. De igual manera, haremos con el de Gestión de Recursos, y la parte confidencial.

Cuando concluyamos todos los informes, estaríamos tomando un único acuerdo, como lo hemos venido haciendo en otros momentos.

Iniciamos con usted, Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Muchas gracias, doña Yorleni, y ya les voy a presentar. Y ahí los estamos viendo.

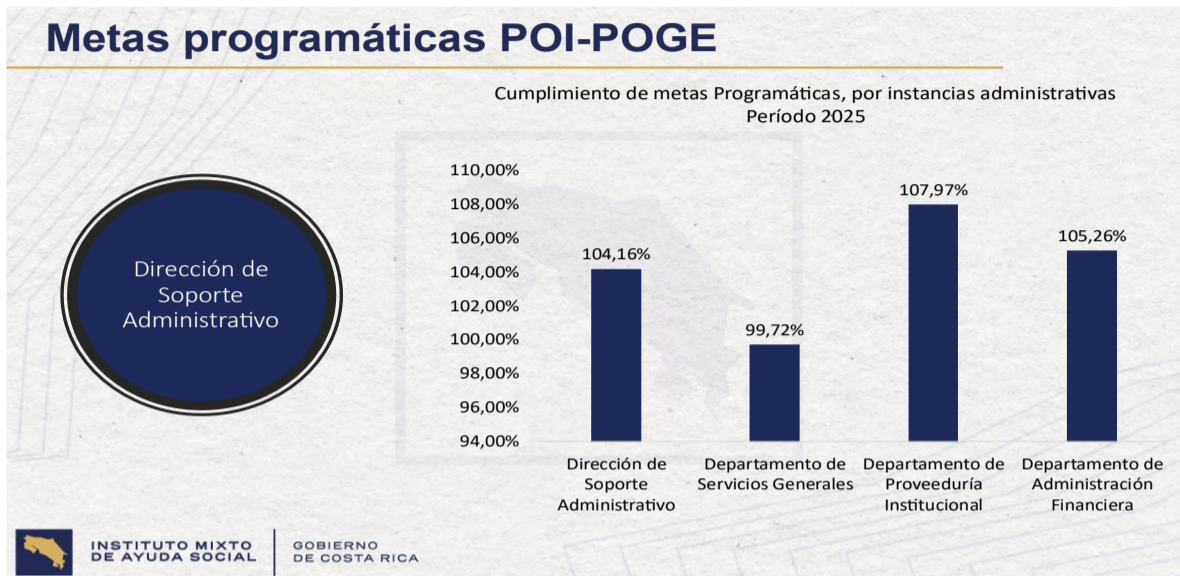
Entonces, este Informe de Labores es con corte del 30 de setiembre del 2025, y como es la estructura ya aprobada, se tiene:

- ✓ Cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias POI-POGE

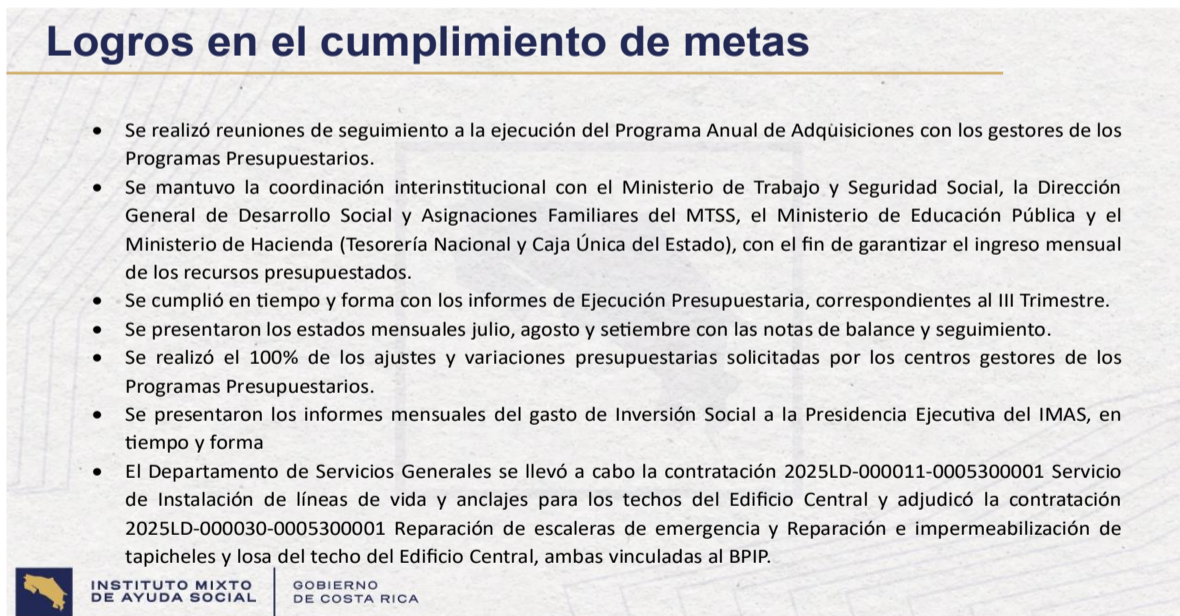
# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo

- ✓ Estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo



En aquel momento, a la fecha de corte, se tenía que la Dirección de Soporte Administrativo en cuanto a las metas tenía un 104 % cumplido, el Departamento de Servicios Generales un 99,72%, Proveduría Institucional un 107.97 %, y el Departamento de Administración Financiera un 105.26%. Los porcentajes que están por arriba del 100%, ya se los he dicho, que es cuando se fijan a hacer reuniones, cuando se fijan a hacer tales movimientos, y se hacen más de los programados, entonces se queda por arriba de la meta.



En cuanto a los logros, pues el seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, se mantuvo coordinaciones con el Ministerio del Trabajo, con la DSAF, y con el MEP, y el Ministerio de Hacienda, para el manejo de los recursos, así a lo largo de todo el año pasado.

También, se presentaron los informes correspondientes en tiempo y forma.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



8

Los Estados Financieros de los tres meses, también el del bloque trimestral. Se revisó el 100 % de los ajustes en las variaciones. Se presentaron todos los Informes de Gasto Social a la Presidencia Ejecutiva, y se llevó a cabo en ese momento, la instalación de las líneas de vida y anclajes para los techos del edificio central, así como se había adjudicado la escalera de emergencia, una obra que, en el siguiente trimestre, se reporta cumplida, y que para este año ya concluido.

## Logros en el cumplimiento de metas

- Se han mantenido los servicios de Seguridad y Vigilancia (21 contratos), Aseo y Limpieza (2 contratos) y los mantenimientos mecánicos del edificio central y anexos debidamente habilitados.
- Proyecto para la Construcción de un nuevo edificio en el inmueble denominado Casa de la Rotonda: Este proyecto se encuentra en pausa hasta que se decida su continuación, de momento no se incorporará en la programación presupuestaria 2026, por lo que durante el presente año no se prevén más acciones.
- Proyecto para la Construcción de una nueva escalera de emergencias en el edificio central: Se finaliza con la etapa de elaboración de términos de referencia con la recepción la versión final de los documentos que la integran.
- Contratación de Construcción del sistema de supresión de incendios del Edificio Central: El Departamento de Proveeduría Institucional elabora el pliego de condiciones para la contratación y desde el Departamento de Servicios Generales se apoyó en el proceso de revisión y finalización del documento complementario, La contratación se encuentra en proceso de recepción de ofertas.
- Se brinda Asesoría y Apoyo a Nivel desconcentrado, para los proyectos institucionales de infraestructura.
- Aseguramiento del 100% de los activos institucionales y del recurso humano.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Se han mantenido los Servicios de Seguridad y Vigilancia, que son 21 contratos, se le ha dado Aseo y Limpieza, que son dos contratos, muchas regiones, pero dos contratos nada más. Y los mantenimientos mecánicos. Se ha trabajado con el inmueble de Casa Rotonda, que se está planteando la posibilidad de incluir una programación de construcciones. De momento, aún también está a la espera que avancen los otros proyectos.

Tenemos la nueva escalera de emergencias, que ya se concluyó en el cuarto trimestre. Pero, para el tercer trimestre, que es lo que estamos viendo, se veía que estaba iniciando.

La construcción del Sistema de Supresión de Incendios, este tema está adjudicado, para esa fecha se encontraba en la recepción de ofertas, en la parte final del 2025 se adjudicó, y para este año ya está próximo a iniciar, de hecho, les informo que en marzo iniciamos otra vez con el edificio central, ahora para el Sistema de Supresión de Incendios.

En el caso de las desconcentradas, en este caso SINIRUBE, se le brindó asesoría y apoyo, y se brindó el aseguramiento del 100 % de los activos institucionales, también del recurso humano.

## Limitaciones en el cumplimiento de metas

Limitaciones en el cumplimiento de metas del Departamento de Servicios Generales

- La contratación 2025LD-000030-0005300001 Reparación de escaleras de emergencia y Reparación e impermeabilización de tapicheles y losa del techo del Edificio Central del IMAS sufrió atrasos por motivo que el compañero encargado de infraestructura estuvo incapacitado y no se contó con apoyo de parte de otro profesional para verificar los aspectos técnicos del estudio, fue necesario extender el plazo.
- Ejecutar etapas programadas de la construcción del sistema de supresión de incendios del Edificio Central. "Tener que contratar la nueva consultoría en el 2024 y el tener que desarrollar una nueva opción de ubicación del cuarto de máquinas para presentar a Bomberos, impide que se cargue la contratación de construcción en este primer semestre, que se ejecute el monto programado en el 2025."
- En la planificación presupuestaria 2025 de Seguridad y Vigilancia Física se incrementó el presupuesto con el objetivo de realizar modificaciones a los contratos para los puestos que no poseen seguridad 24/7 y tomando en cuenta los reajustes de precios que solicitan las empresas, sin embargo, este cambio no fue aprobado en todas las oficinas y algunas empresas de seguridad no solicitaron el reajuste del período 2025. Por tal motivo, no se cumplirá con el 100% del presupuesto estimado versus presupuesto ejecutado.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

En cuanto a limitaciones que se pudo tener en algún momento, en cuanto a la escalera de emergencias, el hecho de que hubo bastante personal incapacitado en el proceso de infraestructura.

En el caso del Sistema de Supresión, que veníamos arrastrando ahí la demora, que no ha incrementado, no hemos podido recortar los plazos, pero ya para este año vamos a iniciar. Ya como les dije, en marzo se estaría dando orden de inicio.

Y, en cuanto a Seguridad y Vigilancia, si bien no se cumplió con la meta física del 100 % de los recursos, sí se lograron satisfacer todas las necesidades que han sido debidamente justificadas por cada una de las oficinas implicadas de todo el país en cuanto a seguridad, limpieza y vigilancia.

En cuanto a algunas reparaciones, hemos tenido algunos, bueno, en este periodo, justamente en agosto del 2025, fue que tuvimos algunas filtraciones de agua en el edificio central, que tuvimos algunas incomodidades con el personal, pero por dicha, todo se logró solventar, más bien se hizo todo un trabajo adicional, para prever de cara al 2026, evitar que esto vuelva a suceder. Y así se hizo, incluso, por ahí el mes de setiembre del 2025.

En el caso de los equipos electromecánicos, habíamos tenido la necesidad de hacer un nuevo proceso de contratación, que ya a estas alturas de 2026, de hecho, ya se les comunicó a todas las instancias, que ya se están haciendo los trabajos.

Y, en cuanto a las inspecciones de alquileres, pues sí hay algunos procesos pendientes, pero es también, porque se está priorizando el hecho de emigrar a nuevas figuras de arrendamiento, en donde se manda servicio del personal de infraestructura que está implicado.

## Limitaciones en el cumplimiento de metas

Limitaciones en el cumplimiento de metas del Departamento de Administración Financiera

- Se mantiene la situación de que por SUPRES se pueden pagar solo beneficios individuales. Los beneficios grupales como Red de Cuido (SUPRES no posee la opción de este tipo de pagos) o de excepción (mejoramiento de vivienda, emprendimientos productivos, capacitación, emergencias y urgencias) se tramitan por internet bancario. Estos últimos pagos se realizan por medio de la plataforma del Banco Nacional de Costa Rica, debido a la funcionalidad que tiene de realizar la aplicación de los pagos de forma inmediata.

En caso de limitaciones que reporta el Departamento de Administración Financiera, es específicamente una, que es algunas mejoras que se están trabajando en el Consejo Rector de SUPRES, para el sistema SUPRES poder acreditar en tiempo real algunas transferencias. De momento, la institución no sufre ningún problema, porque igual los recursos se le dan para que los pueda aplicar por las plataformas institucionales que ya estaban preestablecidas. No obstante, pues se sigue trabajando para poder ejecutar el 100 % de los recursos de la liquidez del Estado mediante las plataformas de Hacienda, en el tanto las plataformas de Hacienda nos vayan satisfaciendo el 100 % de las necesidades, y en el tanto en el que no, pues se ha logrado llegar a un consenso para no afectar en un momento a los beneficiarios, haciendo los pagos por los mecanismos tradicionales, es una tarea que se está trabajando.

## Limitaciones en el cumplimiento de metas

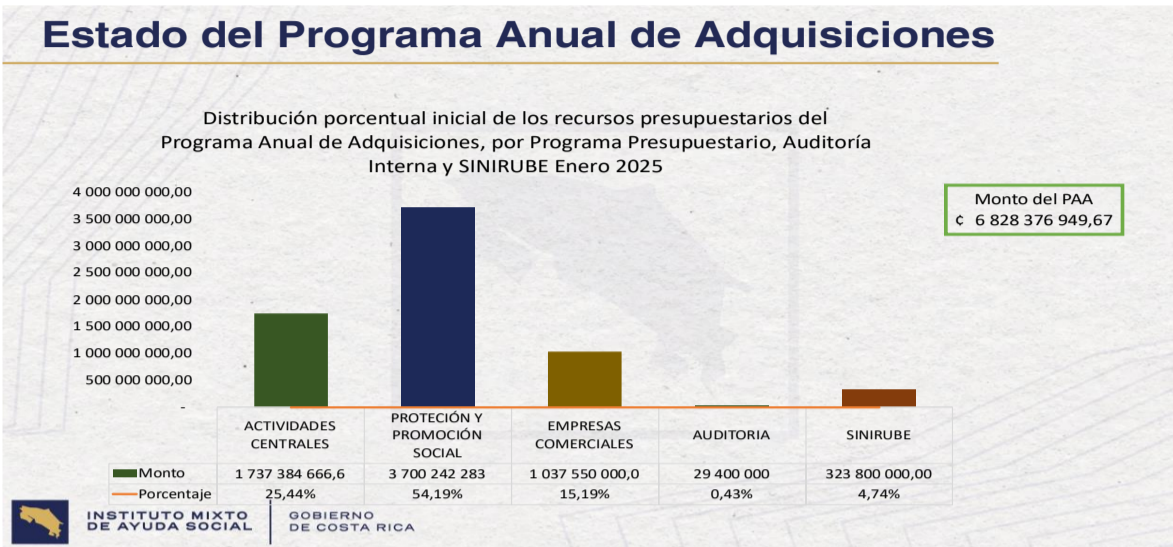
Limitaciones en el cumplimiento de metas del Departamento de Proveduría Institucional

- Carga tardía de solicitudes de contratación, a pesar de instrucciones claras en cuanto a las fechas de conformidad con el cronograma estándar.
- La ejecución del PAA depende de la carga de solicitudes de parte de las unidades administrativas.
- Solicitudes de contratación se reciben incompletas por parte de las unidades solicitantes y ejecutoras; lo que atrasa la atención de las necesidades.
- Se detecta que las unidades ejecutoras incluyen recursos para atender necesidades, no obstante, no tienen en muchos casos claridad respecto al objeto contractual que satisfaga dicha necesidad, lo que ocasiona atrasos en la ejecución del PAA y reprocesos administrativos.

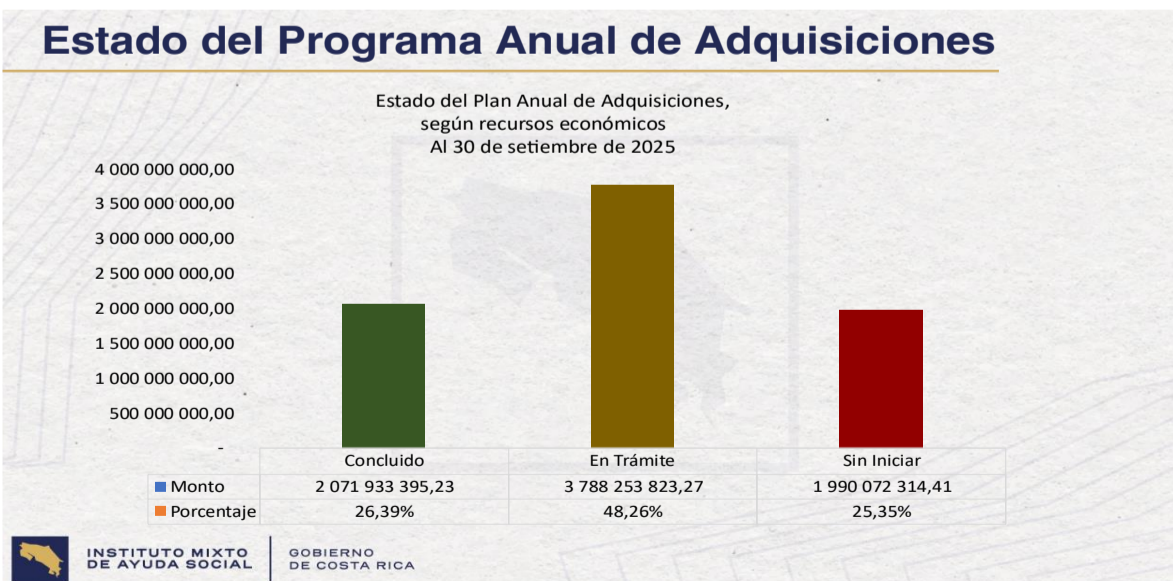
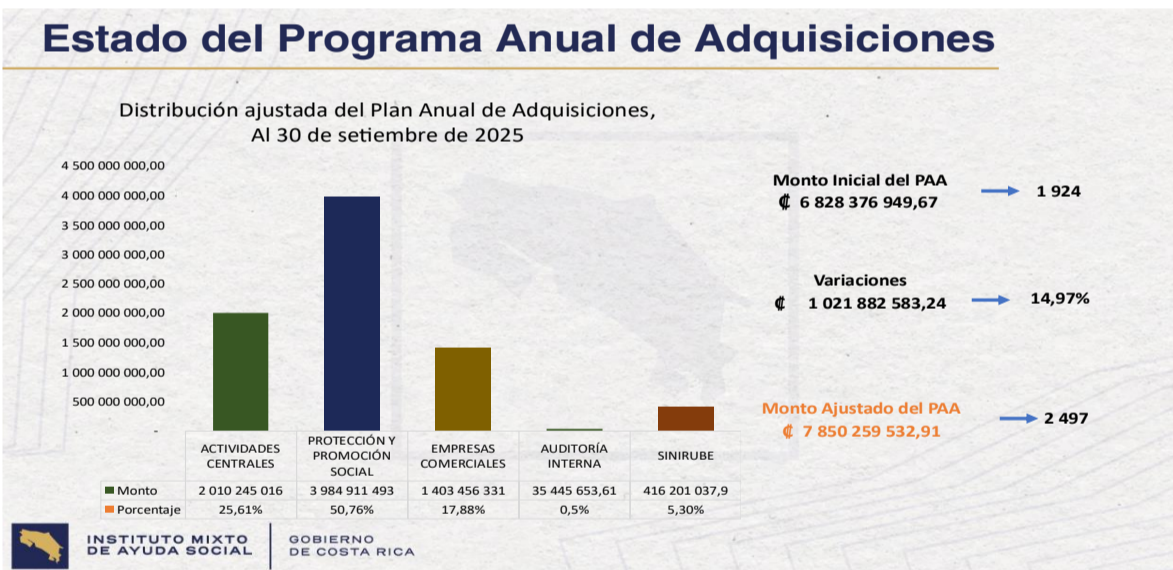
En cuanto al Departamento de Proveduría, determina que algunas solicitudes de contratación se plantearon en cuanto a necesidades, pero que el objeto contractual tuvo que cambiarse, lo que hace que entonces algunos recursos no se hayan ejecutado a aquellas alturas de setiembre de 2025, que después derivaron algunas modificaciones presupuestarias en diciembre, en noviembre del 2025, y que terminaron en Inversión Social, pero que para este año se tiene previsto su inclusión en el 2026, si fuera el caso de que persisten.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



En el caso del programa Anual de Adquisiciones, esta es la distribución que hemos visto en 2025, ya esto no tiene que ver con 2026, pero así fue como inició con ₡6.828.000.000,00 (seis mil ochocientos veintiocho millones de colones). Compuesto con un 25 % de Actividades Centrales, 54 % Protección y Promoción Social, que esas son las regionales, y Empresas Comerciales un 15,19%.

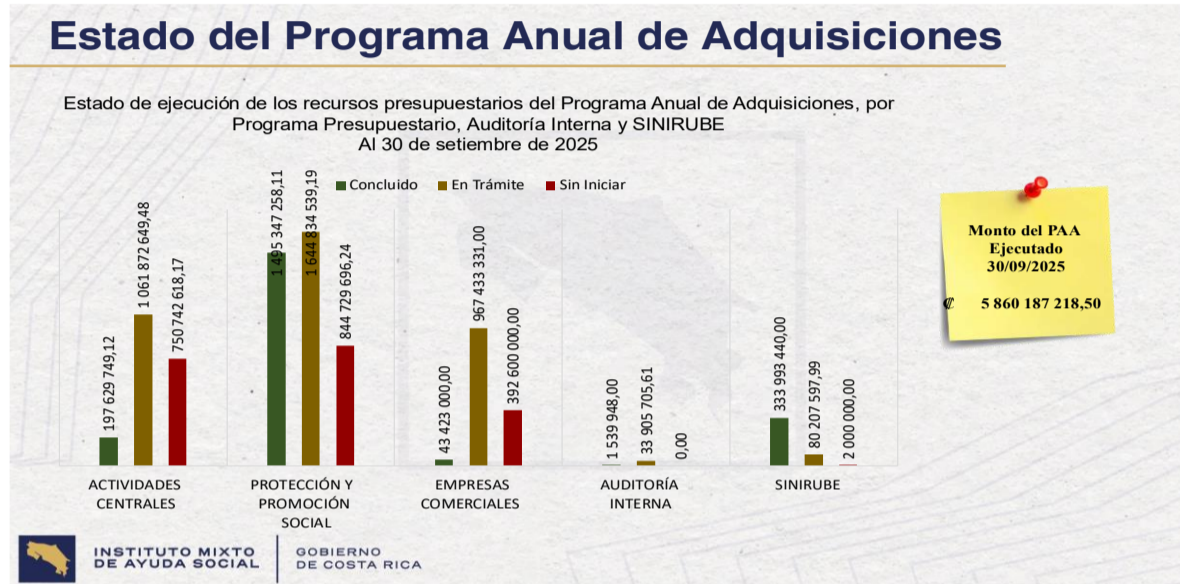


**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

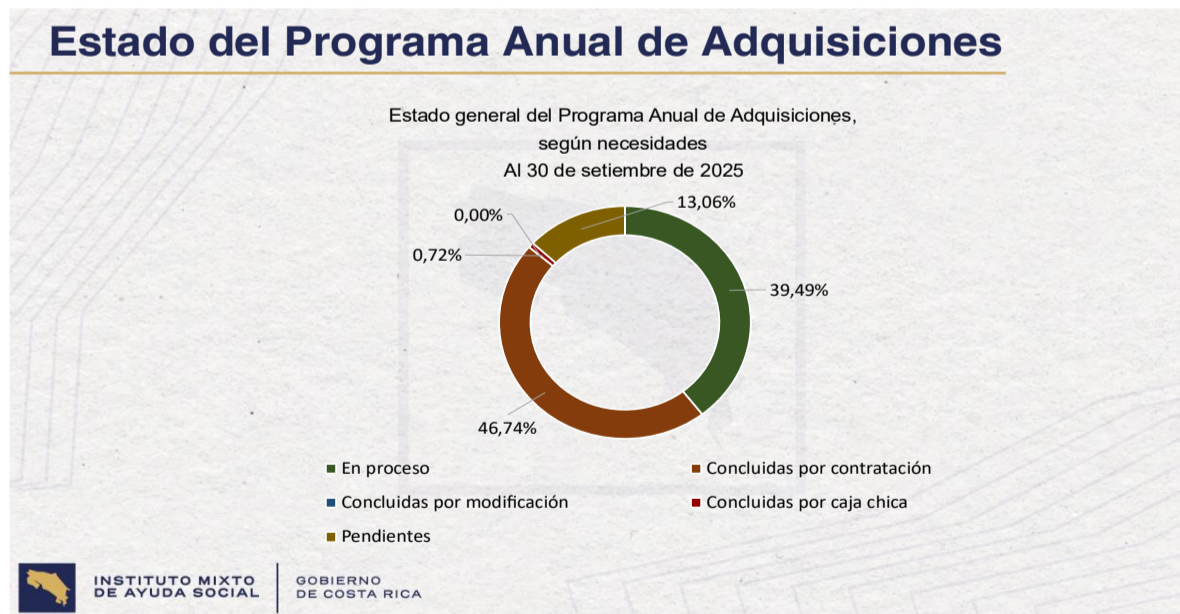


12

Después hubo un ajuste en donde aumentó un 14,97 % los recursos, más que todo, la distribución fue en la parte de Empresas Comerciales y Actividades Centrales, así como SINIRUBE, con un monto ajustado de ₡7.850.000.000.00 (siete mil ochocientos cincuenta millones de colones), con un total de 2.497 necesidades por satisfacer. Aquella altura, que era el tercer trimestre del 2025, se había concluido un 26,39 % de las contrataciones en cuanto a monto, a colones. En trámite estaban 48,26%, y pendiente de iniciar un cuarto de ellas, que era un 25,35%.

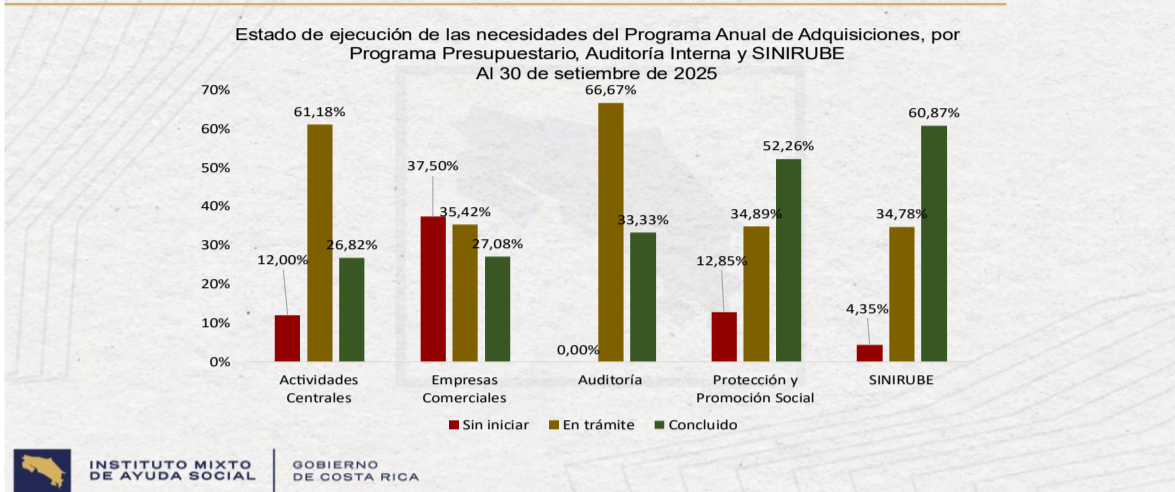


Que estaba distribuido de esta manera, por Programa Presupuestario, Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales, Auditoría Interna y SINIRUBE, siendo la verde la barrita ya concluía, y lo rojo los momentos pendientes de iniciar ese momento.



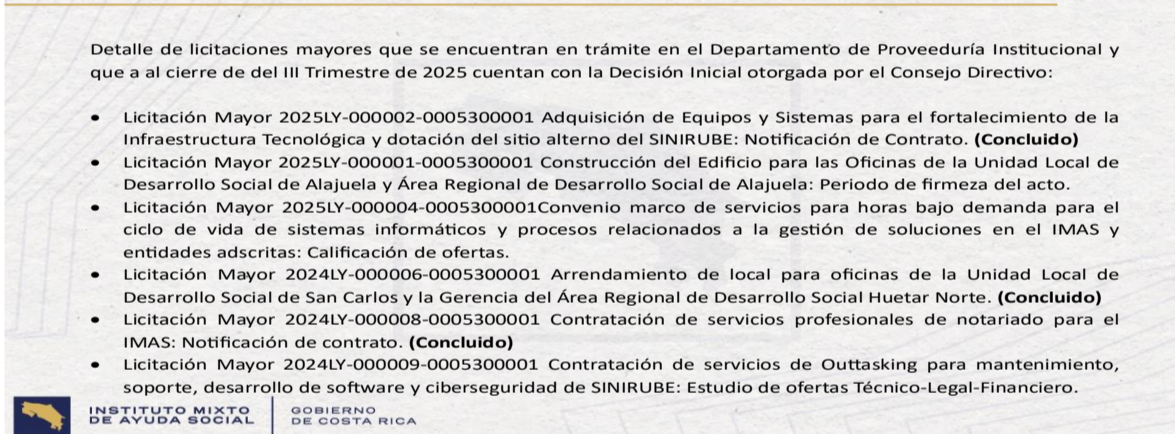
Según necesidades, aquí quizás lo único que podríamos centrar atención, es que en ese momento el 13,06 %, de las necesidades estaban pendientes de inicio, todas las demás estaban en proceso o concluidas por algunos de los mecanismos que están facultados.

## Estado del Programa Anual de Adquisiciones



En el caso de la ejecución de las necesidades, esta es la misma distribución que antes, pero ahora en lugar de recursos tramitados, sino más bien, necesidades tramitadas.

## Estado de situación de las Licitaciones Mayores



Y, en cuanto a las contrataciones, que se nos había solicitado brindar siempre el reporte de cómo estaban cada una de las contrataciones mayores: En caso de la Adquisición y Sistemas de Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica para SINIRUBE, en ese caso se encontrarán en notificación de contrato, ya está en marcha. En caso de la construcción de la ULDES y ARDES de Alajuela, está en periodo de firmeza del acto, en este momento ya conocemos el resultado final. En caso de Convenio marco de horas bajo demanda para el ciclo de vida de sistemas informáticos y procesos relacionados a las gestiones en el IMAS y entidades adscritas, se encontraba en calificación de oferta. Recordemos que en diciembre logramos hacer la adjudicación de los primeros oferentes que estarían quedando en calificados, ya estamos en la posibilidad de hacer órdenes bajo demanda.

En el caso de la oficina de alquiler para la oficina de San Carlos, esto estaba concluido. También el tema de la Contratación de Servicios Profesionales de Notariado estaba concluido.

La Outtasking de SINIRUBE, se encontraba en el estudio de ofertas técnico -legal - financiero, por este momento ya logró ser adjudicado.

## Estado de situación de las Licitaciones Mayores

- Licitación Mayor 2025LY-000003-0005300001 Arrendamiento de local para ubicar las oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Grecia: Formalización de contrato.
- Licitación Mayor 2025LY-000005-0005300001 Contratación de Servicio de Transporte caucionado y de Transporte de distribución de Mercancías. Subsanación de oferta.
- Licitación Mayor 2025LY-000006-0005300001 Servicio de administración de inventario de mercancías. Recepción de ofertas
- Licitación Mayor para Construcción ULDS Los Chiles: Revisión final de términos de referencia N°2
- Licitación Mayor 2024LY-000005-0005300001 Contratación de Servicio de Transporte Caucionado y de Transporte de Distribución de Mercancías. Acto final en firme infructuoso o desierto. **(Concluido)**
- Licitación Mayor 2024LY-000007-0005300001 Contratación de Servicio de Administración de Inventarios de Mercancías. : Acto final en firme infructuoso o desierto. **(Concluido)**

En el caso del arrendamiento para la Unidad Local de Grecia, se encontraba en formalización de contrato, ya está formalizado.

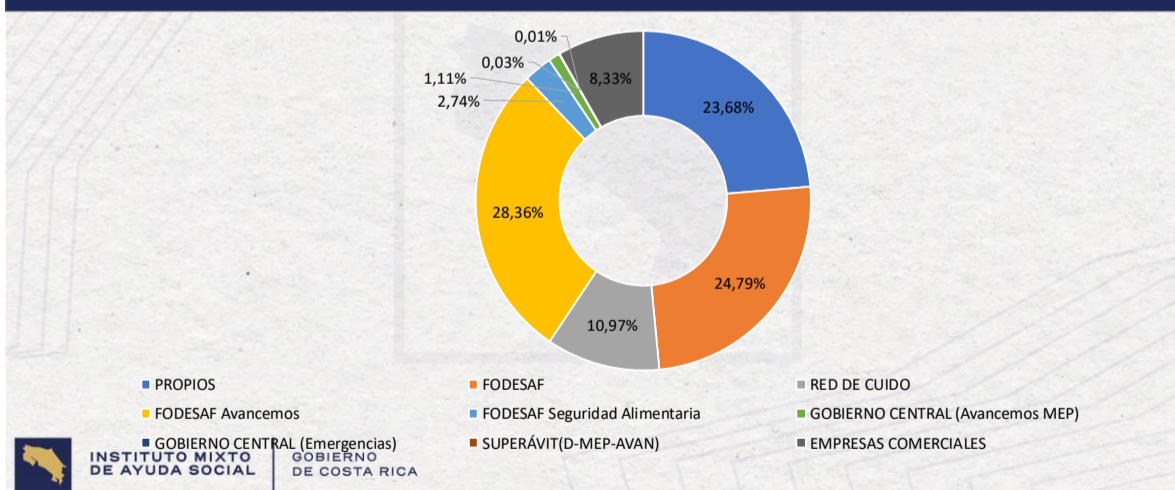
En el caso del Servicio de Transporte Caucionado, se encontraba en su sanación de ofertas.

El Servicio de Administración de Inventario de Mercancías, en restricción de ofertas. El de la construcción de la ULDES de Los Chiles, se encuentra en una etapa previa, que es la contratación de la constructora y la asesora, el proceso de contratación para la construcción.

En el caso del Servicio de Transporte Caucionado, que estaba a la espera de acto final para que quedara en firme, que había sido declarado infructuoso. Y, en el caso de Servicio de Administración de Inventarios que estaba a la espera del acto final.

## Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de Ingresos reales por fuente de financiamiento  
Al 30 de setiembre de 2025



En cuanto a Aspectos de Recursos, no voy a enfatizar mucho, porque ya vimos incluso la Liquidación Presupuestaria del 2025.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo

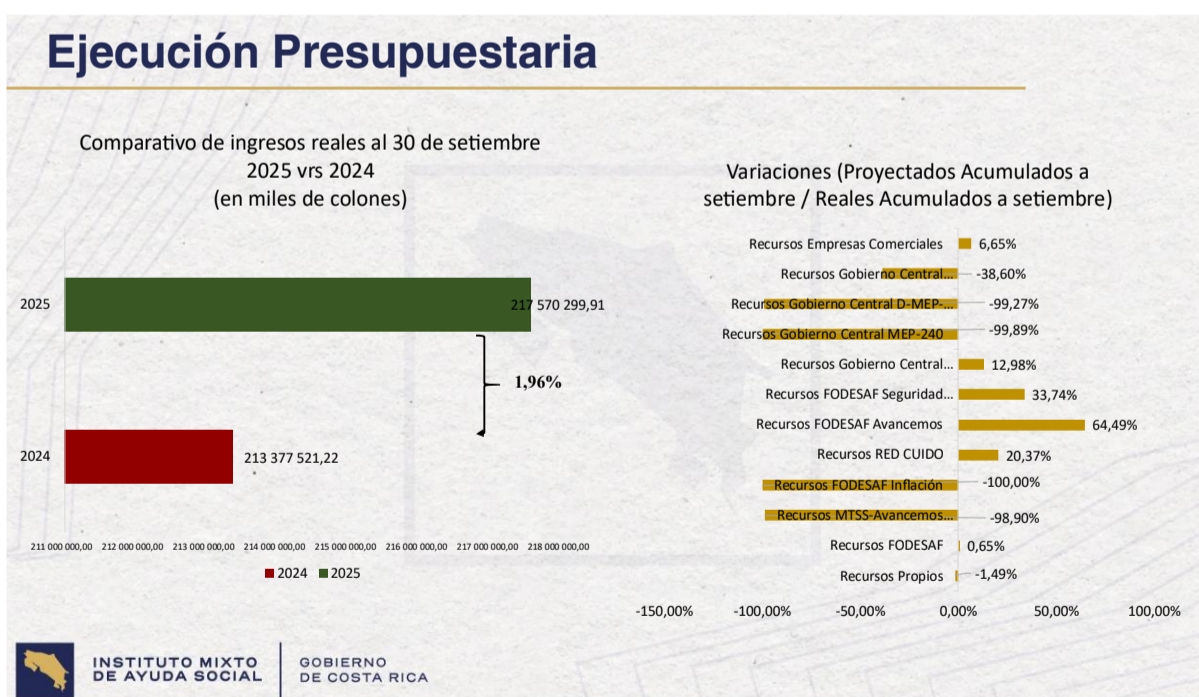


15

Ingresos reales por fuente de financiamiento					
Al 30 de setiembre de 2025					
(en miles de colones)					
CONCEPTO	INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS	INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL III TRIMESTRE	VARIACIONES (PROYECTADOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE/ REALES ACUMULADOS AL III TRIMESTRE)	
				ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	67 154 873,82	52 080 868,32	51 525 090,18	-555 778,14	-0,83%
PROPIOS	67 154 873,82	52 080 868,32	51 525 090,18	-555 778,14	-0,83%
RECURSOS ESPECÍFICOS	229 300 930,31	171 352 211,48	166 045 209,73	-5 307 001,75	-2,31%
FODESAF	71 428 851,42	53 929 704,71	53 930 685,90	981,19	0,00%
RED DE CUIDO	32 271 526,86	24 115 696,86	23 865 696,86	-250 000,00	-0,77%
FODESAF Avancemos	88 270 757,72	61 729 467,59	61 693 624,57	-35 843,02	-0,04%
FODESAF Seguridad Alimentaria	7 928 194,04	5 952 048,76	5 952 048,76	-	0,00%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	2 985 328,17	2 406 389,52	2 406 389,49	-0,03	0,00%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	17 065,07	17 065,07	17 065,07	-	0,00%
SUPERÁVIT(D-MEP-AVAN)	59 611,32	59 611,32	59 611,32	-	0,00%
EMPRESAS COMERCIALES	26 339 595,71	23 142 227,65	18 120 087,76	-5 022 139,89	-19,07%
<b>TOTAL</b>	<b>296 455 804,13</b>	<b>223 433 079,80</b>	<b>217 570 299,91</b>	<b>-5 862 779,89</b>	<b>-1,98%</b>
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2024		75,37%	73,39		

Entonces, en cuanto a Ingresos Reales, nada más reafirmar la importancia de los recursos FODESAF dentro del IMAS de ¢290.000.000.000,00 (doscientos noventa mil millones de colones), de recursos que tiene para ejecución, son apenas ¢67.000.000.000,00 (sesenta y siete mil millones de colones), los recursos que tiene de Fuentes Propias, los demás dependen de transferencias de algunos de los entes concedentes.

Así las cosas, los ingresos al haber pasado el 75 % del año, habían ingresado el 75% de los recursos proyectados, eso se estimaba y terminaba ingresando el 73,39% a esas alturas del año, eso es para el corte del 30 de setiembre del 2025.



Así comparamos los ingresos reales del 2025 con el 2024, para esas alturas del 2025, había un 1,96 % de recursos adicionales a los que había en las mismas alturas del 2024.

## Ejecución Presupuestaria

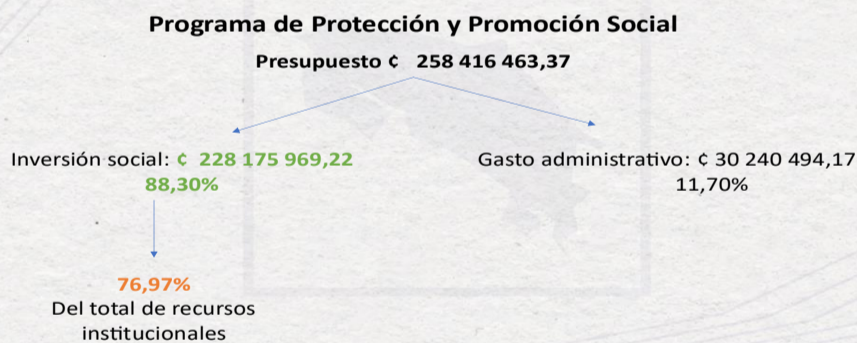
Ejecución Presupuestaria  
Al 30 de setiembre de 2025  
(en miles de colones)

PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	% DE EJECUCIÓN REAL POR PROGRAMA/SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	REPRESENTACIÓN % DEL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO SEGÚN PROGRAMA
Actividades Centrales	11 699 745,04	7 854 286,53	67,13%	3 845 458,51	32,87%
Protección y Promoción Social	258 416 463,37	216 221 475,73	83,67%	42 194 987,64	16,33%
<b>SUBTOTAL (Sin P.E.C)</b>	<b>270 116 208,41</b>	<b>224 075 762,26</b>	<b>82,96%</b>	<b>46 040 446,15</b>	<b>17,04%</b>
Empresas Comerciales	26 339 595,71	21 623 126,62	82,09%	4 716 469,09	17,91%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>296 455 804,12</b>	<b>245 698 888,88</b>	<b>82,88%</b>	<b>50 756 915,24</b>	<b>17,12%</b>

En el caso de la Ejecución Presupuestaria, que está distribuido por programa presupuestario, cuáles estaban más alta su ejecución que otros.

## Ejecución Presupuestaria

### Presupuesto de Inversión Social



## Ejecución Presupuestaria

### Superávit Real



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



17

Indicar, que del programa de Protección y Promoción Social, que son ¢258.000.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho mil millones de colones), lo que se tenían presupuestados, el 88,3 % era directo para la Inversión Social, de lo cual en ese momento había ejecutado un 61,03 %, y que en ese momento la relación era 80/20, terminamos en un 81/19 el 2025, pero en ese momento era relación 80/20 de 80 % Inversión Social, 20% Gasto Administrativo, pero recordemos que la ley fija una relación 70/30 como el tope máximo.

## Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones

Cumplimiento Acuerdos de Consejo Directivo, Recomendaciones de Auditoría interna y Hallazgos de Auditoría Externa y Disposiciones de la CGR

Categoría	Estado
Acuerdos de Consejo Directivo	7 Acuerdos cumplidos y 2 en proceso de cumplimiento para el periodo y 1 Acuerdo en proceso de cumplimiento de periodos anteriores
Recomendaciones de Auditoría Interna	Cumplimiento de la Recomendación 4.6 del Informe AUD-005-2024
Hallazgos de Auditoría Externa	No hay Hallazgos en proceso
Disposiciones de la Contraloría General de la República	No se cuenta con disposiciones emitidas por la CGR



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

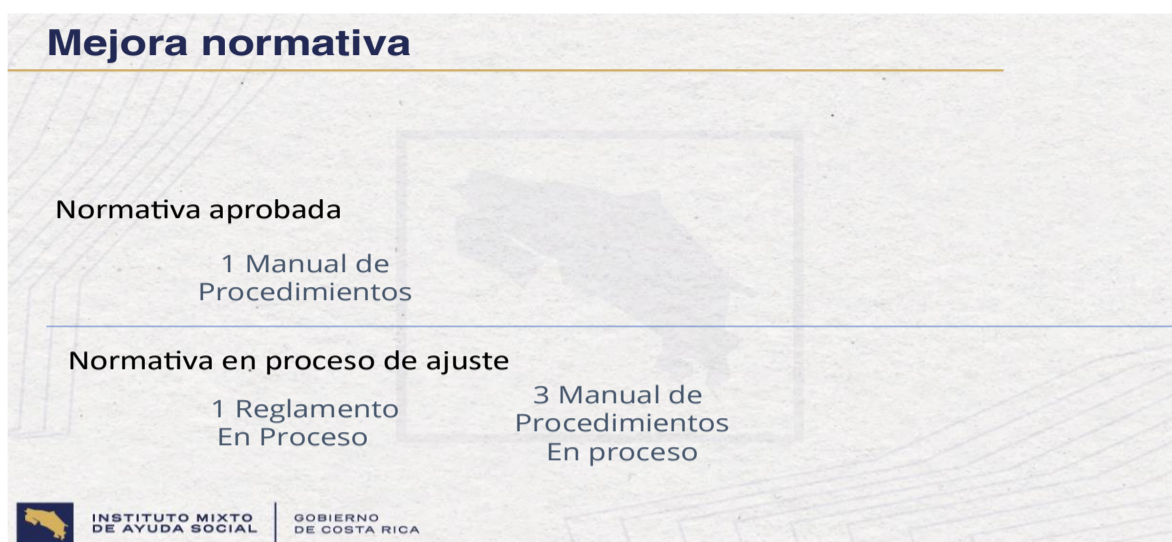
Y para finalizar, Acuerdos de Consejo Directivo, en este periodo se han cumplido siete acuerdos, se tienen dos en proceso de cumplimiento, pero acordados al plazo que se les ha otorgado, ninguno fuera de plazo, hay uno que está pendiente de cumplimiento de periodos anteriores, tampoco fuera de plazo.

En recomendaciones de la Auditoría Interna, para ese momento sólo estaba pendiente la recomendación 4.6 del informe AUD.005 -2024, que era fijar un nuevo Manual de Fondos Fijos, el cual ya fue fijado, y de hecho lo publicamos justamente la fecha de vencimiento que teníamos, y que nosotros instamos a cumplir, fue justamente la fecha en la que entró Tribu CR, entonces todo el manual hay que actualizarlo nuevamente, siendo pues de una necesidad, en virtud de que vino a sustituir al ATV. No obstante, pues sigue siendo funcional, sigue siendo práctico, pero por claridad pues también, aunque ya no tenemos una recomendación de auditoría pendiente de cumplir, pues también tenemos mapeada la necesidad actualizable, y estamos justamente en ese equipo de trabajo.

Los hallazgos de auditoría externa, recordemos que este año no hubo ninguno pendiente de cumplir. De hecho, solo hubo un hallazgo y ya estaba cumplido.

En cuanto a las disposiciones de la Contraloría, no se cuenta con ninguna que esta Dirección tenga pendiente de cumplir.

## Mejora normativa



En cuanto a la normativa aprobada, en ese momento se aprobó un Manual de Procedimientos, y estaba en proceso un reglamento y tres manuales, los cuales los manuales ya ha salido, a excepción de esta última reforma al Manual de Fondos Fijos, y Reglamento de Contratación Interna, que espero pueda ser conocido pronto por el Consejo Directivo.

Eso sería, si alguien gusta alguna ampliación, con todo gusto.

**Yorleni León:** Don Jafeth, muchas gracias.

Consulta, ¿si tienen algún comentario o consulta que deseen hacer?

**Alexandra Umaña:** Yo, después.

**Yorleni León:** Usted después, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Cuanto terminemos estos procesos, voy a hacer una pregunta.

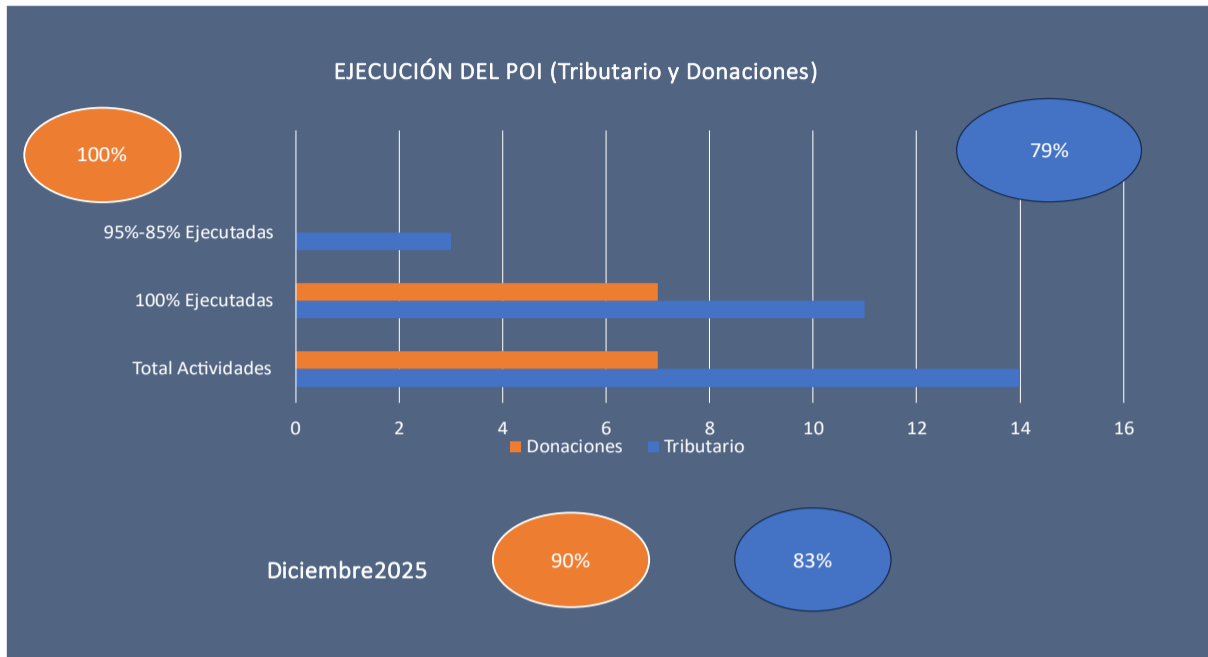
**Yorleni León:** Bueno, Don Jafeth. De mi parte también muchas gracias. Bastante claro el informe. Yo tuve la oportunidad de leerlo el fin de semana, y la verdad es que bastante satisfactorio también. Muchas gracias.

Vamos a continuar, con Doña Cinthya.

### 5.1.2. Informe de Labores de la Dirección de Gestión de Recursos, que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, según oficio IMAS-DGR-0263-2025.

**Cinthya Carvajal:** Bueno, muy buenas tardes a todos. Este sería el Informe del Tercer Trimestre del 2025, de las Áreas de Administración Tributaria y la Unidad de Donaciones.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
Actas de Consejo Directivo



A nivel del POI, tuvimos en el tercer trimestre un cumplimiento del 100 % de las metas establecidas en la Unidad de Donaciones, y un 79% para la Unidad de Tributario. Cerrando el diciembre del 2025, llegamos a un 90% en el Área de Donaciones, y un 83 % en el Área Tributaria, específicamente en el Área de Donaciones, por una actualización del Manual de Donaciones.

**Yorleni León:** Adelante, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Me queda aquí un impase, estamos hablando del tercer trimestre, o sea, el tercer trimestre llega a setiembre, no a diciembre.

**Cinthya Carvajal:** Sí, señor.

**Alexandra Umaña:** Entonces, no podemos hablar a diciembre, porque apenas estamos hablando del tercer trimestre, eso me provoca un poco de confusión. Cuando hablamos del tercer trimestre o hablamos del cuarto trimestre, pero no podemos hablar de un trimestre, y presentar cosas al cuarto trimestre. Entonces, esa es mi duda.

**Cinthya Carvajal:** Sí, señora, perdón. Normalmente sí, usted tiene razón, estamos al corte del tercer trimestre. A veces, yo lo que incorporo son datos actualizados debido al tiempo que estamos presentando, pero si no me concentro únicamente en el tercer trimestre.

**Alexandra Umaña:** Creo que sería lo mejor.

**Cinthya Carvajal:** Ok, perfecto.

Entonces, al tercer trimestre tenemos a nivel de Indicadores de Ejecución Presupuestaria, un 100% para el Área de Donaciones y un 79%, para el Área de Tributario.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



ACTIVIDADES SIN EJECUTAR EN TRIBUTARIO		
Acción	Ejecución	Motivo
Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Público.	97%	Esta fuente de ingresos depende del comportamiento de la planilla de las instituciones descentralizadas cuyo presupuesto no tenga sujeción al presupuesto de la república . (retiro anticipado por jubilación, no aporte sobre el salario escolar).
Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles y Afines.  (En el 2025 se inscribieron 15 nuevos negocios)	96%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cierre de varios establecimientos, en particular hay un peso relevante de la suma dejada de percibir en negocio categoría A.</li> <li>2. La tasa y el peso relativo de nuevos arreglos de pago ha disminuido a causa de que los principales deudores se ha logrado gestionarlos entre 2022 y 2024.</li> <li>3. La incorporación de nuevos negocios durante el I semestre han sido de gama baja (pequeños contribuyentes categoría C con pocas habitaciones)</li> </ol>
Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses. (AT)	92%	Esta fuente de ingresos está relacionada con el comportamiento de la morosidad. La fuente de ingresos experimenta variaciones relevantes en la medida que se suscriban arreglos de pago de sumas relevantes

Dentro de los aspectos que no se lograron cumplir específicamente en el Área de Tributario, tenemos la generación de ingresos por gestión cobratoria del sector del público, que alcanzamos un 97%, donde acá esta fuente de ingresos depende del comportamiento principal de las planillas de las instituciones, y se ve afectado específicamente cuando hay retiros anticipados por jubilación o en el caso, por ejemplo, de la CCSS donde no se ha dado el aporte sobre el salario escolar. Entonces, esto hace que no hayamos alcanzado la meta establecida de los ingresos que se esperaba.

Después, tenemos en el segundo indicador la generación de ingresos por gestión cobratoria de la parte de Moteles y Afines. En este caso tuvimos ciertos cierres de varios establecimientos, en particular algunos que se encontraban en la categoría A, o sea, que eran comercios, o ingresos bastante altos.

Y, tuvimos también algunos arreglos de pago que habían disminuido, por los principales deudores que se lograron gestionar en el 2022 y 2024. Sí estuvimos sin incorporación de nuevos negocios durante el primer semestre. No obstante, son pequeños contribuyentes, no necesariamente en la categoría de los Moteles tipo A, que es donde más nos acumulan los ingresos generados. Entonces, esto nos da un porcentaje de cumplimiento de un 96%.

**Yorleni León:** Y efectivamente, verificamos que estuvieran cerrados. ¿Y que no se han vuelto a abrir?

**Cintha Carvajal:** Sí, correcto. Digamos, se hace en el tema de la supervisión, o, por ejemplo, lo que hacen es que cierran parte de las habitaciones, y eso está contemplado en la resolución. Pero sí cerraron dos específicamente, recuerdo que uno del Área de Cartago.

**Yorleni León:** ¿Y no lo compensan esos 15 negocios pequeños, nuevos?

**Cintha Carvajal:** No, estos son pequeños negocios, que se visitan, por decirlo así, no Moteles grandes, sino Moteles, a veces incluso clandestinos, que se disfrazan de salas de masaje o de otras categorías, pero son pequeñitos.

**Yorleni León:** Ya, ok, muy bien.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



21

**Cinthya Carvajal:** Perfecto. Y, por último, estaría la generación de los ingresos por gestión cobratoria o recargo de intereses. Aquí principalmente, pues en realidad la idea es que este porcentaje no se aumente debido a que principalmente acá se da los ingresos que se perciben por negocios que están en mora. Entonces, por esos intereses moratorios que se generan de los dos anteriores. Si los negocios están al día, esta cuenta no se alimenta y, por tanto, se fija un monto establecido en el nivel de indicador por el histórico. Sin embargo, no necesariamente se llega al 100%, porque cuando no entran en esa interfaz de morosidad, obviamente los ingresos no se darían.

### Ingresos Tributarios III Trimestre (colones)

Periodos	Ley 4760 Aportes Patronos Privados	Ley 6443 Aportes Patronos Institucional	Ley 9326 Impuesto a Moteles y afines	Recargos e Intereses Tributarios	Totales al III Trimestre
Enero	3,969,967,297	369,538,868	78,782,396	16,381,442	4,434,670,003
Febrero	4,030,722,349	385,039,648	100,733,295	22,053,299	4,538,548,591
Marzo	4,013,210,260	641,585,656	101,119,376	24,321,277	4,780,236,569
Abril	4,071,356,603	360,954,908	134,765,859	20,767,110	4,587,844,480
Mayo	4,518,954,339	359,870,572	82,142,176	27,450,386	4,988,417,474
Junio	4,197,176,492	365,139,054	92,987,853	19,127,027	4,674,430,425
Julio	4,101,531,128	372,097,007	96,556,372	20,923,987	4,591,108,493
Agosto	4,100,596,208	361,395,818	98,575,835	24,380,382	4,584,948,242
Setiembre	4,124,005,132	372,373,296	107,049,765	24,417,946	4,627,846,140
<b>TOTALES</b>	<b>37,127,519,808</b>	<b>3,587,994,827</b>	<b>892,712,927</b>	<b>199,822,856</b>	<b>41,808,050,418</b>
<b>RELACIÓN</b>	<b>88.80%</b>	<b>8.58%</b>	<b>2.14%</b>	<b>0.48%</b>	<b>100.00%</b>

**Corte a Diciembre 2025: ₡ 55 623 894 311**

A nivel del tercer trimestre, los ingresos tributarios alcanzaron los ₡41.000.000.000,00 (cuarenta y un mil millones de colones), y eso está tipificado, por la Ley 4760 de Aportes Patronos Privados, que representa el 88% de estos ₡41.000.000.000,00 (cuarenta y un mil millones de colones).

La parte institucional de la Ley 6443, que es un 8.58%. La ley 9326 del Área Moteles, que representa un 2.14 %, y el recargo de intereses moratorios, que es un 0.48% del total. Como puede ver, la principal fuente de ingresos en la parte de Administración Tributaria corresponde a los patronos privados.

### Cuentas por Cobrar

Detalle	Estatus de la Cartera			Totales	Porcentaje
	Administrativo	Judicial	Arreglo de Pago (CA y CJ)		
Ley 4760-6443 Patronos	6.025.844.834	1.620.809.495	113.543.167	7.760.197.497	71%
Ley 9326 Moteles	667.410.988	1.470.874.009	333.045.702	2.471.330.699	22%
Otras CXC	518.668.161	245.072.530	0	763.740.691	7%
<b>Totales</b>	<b>7.211.923.984</b>	<b>3.336.756.033</b>	<b>446.588.870</b>	<b>10.995.268.887</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>66%</b>	<b>30%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	

*Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro auxiliar en el sistema SAP.*

*Nota: los saldos de la cuenta a cobrar incluyen recargos.*

IV Trimestre: ₡10,987 377, 718.

El efecto neto de la cuenta por cobrar aumentó en 996,78 millones durante el periodo 2025.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
Actas de Consejo Directivo



22

A nivel de Cuentas por Cobrar, al tercer trimestre tenemos un monto total de ¢10.995.000.000,00 (diez mil novecientos noventa y cinco millones de colones), del cual tenemos que un 66 % corresponde a trámites que están específicamente en el apartado administrativo, abultando un poquito más la cuenta la parte de patronos, y posteriormente la parte de moteles.

Después tenemos un 30 % de estos estatus en la parte judicial, que son casos que se llevan ya directamente a nivel de la parte jurídica. Y tenemos arreglos de pago un 4%.

**Yorleni León:** Cinthya, una preguntita con esas cuentas por cobrar. ¿Ya no son tan viejas?

**Cinthya Carvajal:** No, señora. De hecho, hemos estado apurando que es la otra cuenta de incobrabilidad. Hemos estado sacando muchas cuentas e incluso que ya caducaron el tiempo específicamente por plazos y demás, pero ya nos quedan muy pequeñas, ya no son tan antiguas, que eso sí se ha limpiado bastante.

**Yorleni León:** Ok, muy bien. Gracias.

**Cinthya Carvajal:** Con gusto.

**Declaratorias de Incobrabilidad**

DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR MEDIANTE DECLARATORIA DE INCOBRABILIDAD III TRIMESTRE 2025 (montos en colones corrientes)						
Mes	Remitidos por AT		Aprobados por GG		Registrados en SAP	
	# clientes	Monto en colones	# clientes	Monto en colones	# clientes	Monto en colones
Enero	1207	94,839,938.61	-	-	-	-
Febrero	842	13,727,746.31	1207	94,839,938.61	-	-
Marzo	4567	35,397,417.59	1842	16,880,094.51	2053	112,038,737.19
Abril	3522	34,045,707.12	4501	19,301,807.27	-	-
Mayo	3611	278,659,368.15	5522	44,188,748.32	-	-
Junio	5005	25,039,752.48	1611	268,710,782.68	11005	69,787,589.20
Julio	1998	20,731,348.99	5030	195,811,985.67	996	98,722,431.97
Agosto	5486	40,686,526.93	1043	16,401,940.44	2000	8,021,328.08
Septiembre	2466	17,991,930.68	8952	63,701,804.63	2074	85,196,296.32
<b>Total</b>	<b>28715</b>	<b>563,006,041.16</b>	<b>28649</b>	<b>546,325,276.08</b>	<b>18142</b>	<b>367,150,645.08</b>

IV Trimestre: ¢520 025 744 (36 000 casos de incobrabilidad)

En la parte Declaratoria de Incobrabilidad, en este año, perdón, en el tercer trimestre se gestionaron 18.142 casos, para un total de ¢367.000.000,00 (trescientos sesenta y siete millones de colones), que se declararon incobrables por diferentes motivos, y es lo que se está un poco limpiando de esa base de datos que hay, donde ya definitivamente no se podría proceder al proceso de incobrabilidad.

**DONACIONES APROBADAS POR POBLACION BENEFICIADA**

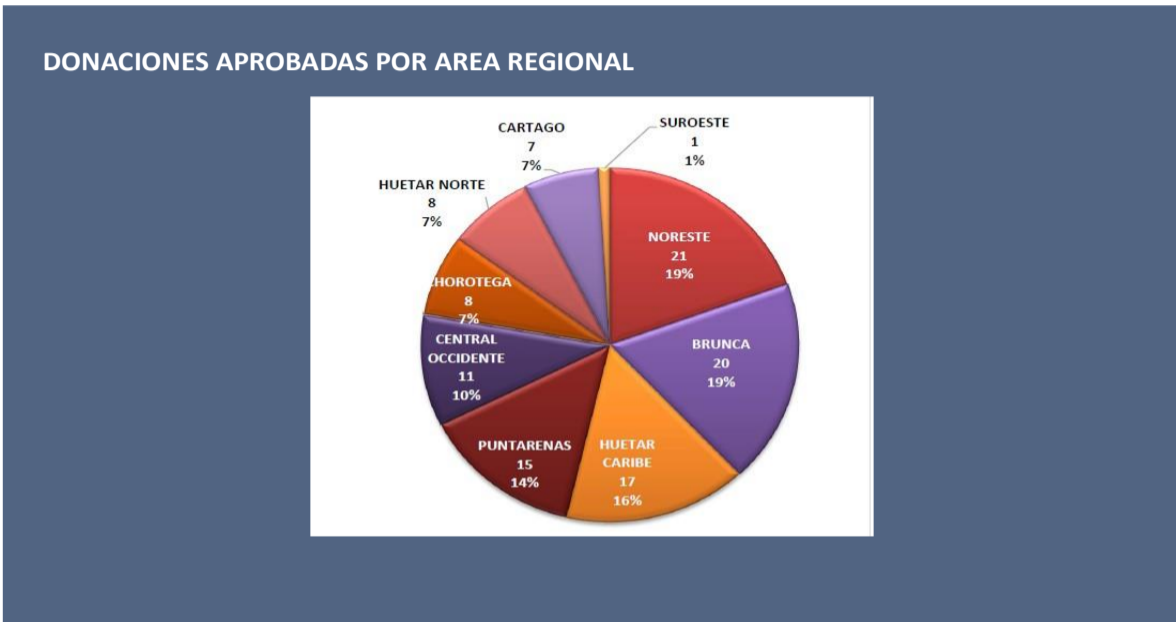
Donaciones aprobadas durante el III trimestre 2025, según tipo de población beneficiada, cantidad de Donaciones y valor estimado

Población Beneficiada	Cantidad de Organizaciones	Monto Estimado Donación	% por Tipo de Organización	% Según Monto
NIÑEZ	106	303 863 466	43,44%	45,40%
ADULTOS	86	222 291 413	35,25%	33,21%
ADOLESCENCIA	35	100 758 914	14,34%	15,05%
ADULTOS MAYORES	17	42 434 146	6,97%	6,34%
<b>Total, general</b>	<b>244</b>	<b>669 347 939</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

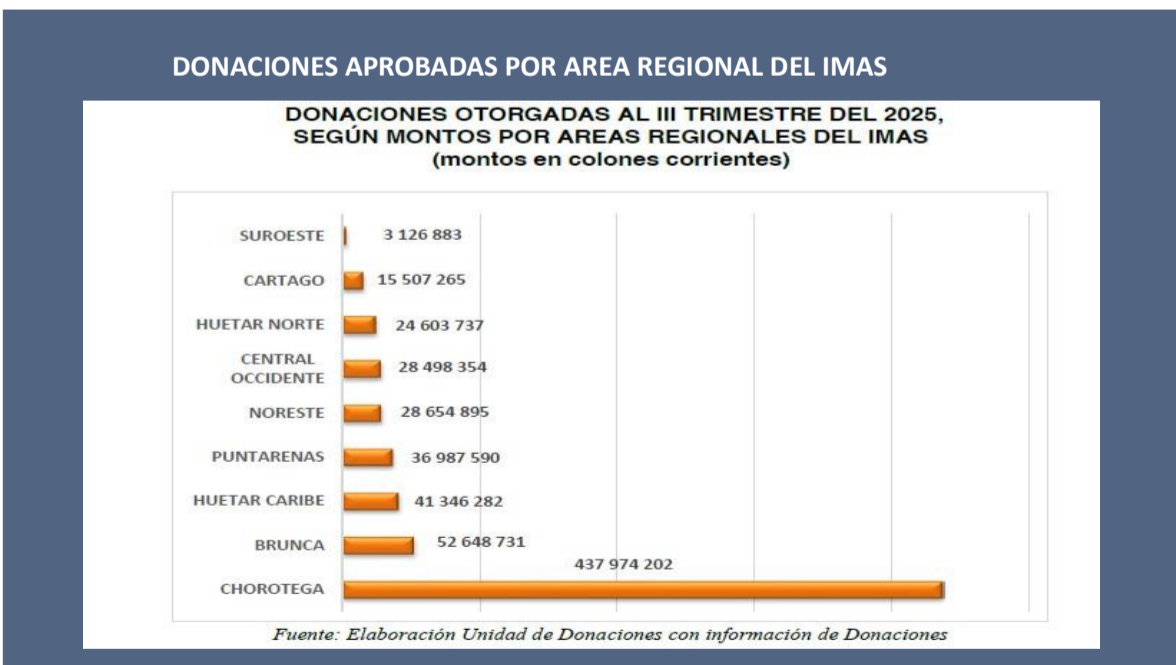
IV Trimestres: 325 Donaciones  
Monto Estimado: ¢965 437 692

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

A nivel del Área de Donaciones tenemos que para el tercer trimestre se hizo un total de 244 donaciones, para un monto estimado en la donación de  $\text{¢}669.000.000,00$  (seiscientos sesenta y nueve millones de colones), y se tipifica por la población beneficiada, estando en su mayor proporción la parte de niñas con un 43.44 %, y seguía del sector de adultos por un 35.25%.



De esto, se tiene una segregación por Área Regional, donde aquí vemos en la parte, por ejemplo, Brunca, que esta es la parte regional a nivel país, se tiene un 19% de las donaciones efectuadas, igual proporción el Área Noreste, siguiendo de la parte de Huétar Caribe, y la parte de Puntarenas, que son las áreas con mayores donaciones realizadas a nivel regional.



Tenemos que la vez pasada hubo un consultado por la parte de donaciones, ya por Áreas Regionales específicamente del IMAS. Tenemos en el tercer trimestre que, debido a esa segregación, ya digamos la segregación que tiene la institución como tal, se dieron en mayor cantidad en el Área Chorotega.

## Recomendaciones de Auditoría y Acuerdos de CD

- En lo que va del periodo 2025 se continúa dando seguimiento a los hallazgos contenidos en la Carta de Gerencia emitida mediante el Informe de Auditoría Externa IMAS, los cuales se encuentran con plazo vigente (Diciembre 2026); no se han emitido recomendaciones en informes de Auditoría Interna por lo que actualmente no hay recomendaciones que requieran de atención.

A nivel de recomendaciones y acuerdos del Congreso Directivo, en lo que va al período del tercer trimestre del 2025, no se tienen hallazgos pendientes a vencer en proceso para este periodo, y se le está dando continuidad a un hallazgo de la auditoría externa que se encuentra en plazo que vence en diciembre del 2026. No se han remitido actualmente recomendaciones con informe de auditoría para estas dos áreas.

### Plan Anual de Adquisiciones

Departamento	Cantidad : 4	Estado
Tributario	1	Se declaró infructuosa
	1	Convenio TI en elaboración
	1	Se solventó la necesidad a nivel interno.
	1	Se realizó la contratación

Departamento	Cantidad : 3	Estado
Donaciones	1	Se pospuso proyecto para analizar en el 2016, bajo la nueva ubicación del Departamento.
	2	Se gestionaron ambas contrataciones

A nivel del Plan de Anual Adquisiciones, se tenían cuatro contrataciones en proceso de ejecución, quedaría para este año siguiente, nuevamente incluido en el Plan de Adquisiciones. Una de esas se hizo mediante el convenio que está realizando el Departamento de Tecnología de Información. Otra se solventó la necesidad a nivel interno, y la otra sí se logró la contratación a nivel territorial.

En el Departamento de Donaciones se tenían dos procesos de compra, uno se pospuso para realizar, perdón, aquí está en el año 2026, bajo una nueva ubicación del departamento, y otra dos se gestionaron las contrataciones correspondientes, incluso para el tercer trimestre.

**Yorleni León:** ¿Esas qué eran, esas contrataciones?

**Cintha Carvajal:** ¿De cuál de las dos, Doña Yorleni?

**Yorleni León:** De estas de donaciones, ¿Qué era?

**Cinthy Carvajal:** Estos eran algo muy básico, era un apilador y el otro no me recuerdo si era un mobiliario que se requería de la unidad.

**Yorleni León:** Muy bien, listo. Gracias.

## Hechos Relevantes

1. Ajustes al Reglamento del Impuesto de Moteles, y/o a la Resolución General emitida por la Gerencia General: Inducción al personal del equipo a cargo de la gestión de moteles, estrategia de implementación y puesta en ejecución.
2. Revisión del Reglamento de Donaciones en conjunto con al Dirección de Desarrollo Social.
3. Reglamento a la Ley No. 9998; "Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas". al IMAS le establece una reducción del 75% sobre los aportes patronales al IMAS, a favor de emprendedores y microempresas cuya planilla no supere cinco personas empleadas, sean nuevas o que se reactiven, por un plazo de 5 años no prorrogables, según la reforma a la ley efectuada a finales del año 2024.

Se ajustó el proyecto de Reglamento en lo que correspondía y se sostuvo reunión de equipo MEIC-IMAS-DEASF con la CCSS y el MEIC remitió posterior a esto oficio a la CCSS con los alcances finales.

**Cinthy Carvajal:** A nivel de hechos relevantes se tiene el ajuste al Reglamento de Impuesto a Moteles y algunas de las resoluciones que se emitieron por parte de la Gerencia General, donde nos permite ya un poco ir avanzando con las salas de masajes y demás, contar la normativa especificada.

Se está dando inducción al personal del equipo a cargo de la gestión de moteles.

Después viene la revisión del Reglamento de Donaciones que se comenzó a realizar con la Dirección de Desarrollo Social, con respecto a la Ley 9998, respecto al Fomento de Incentivos de los Emprendimientos y las Microempresas. Ahorita estamos en una etapa de revisión, porque se generaron algunos comentarios, entonces estamos coordinando correspondiente el tema para poder incorporarlos.

Y se ajustó el proyecto del reglamento, se tuvieron reuniones con el MEIC, se mandaron los alcances correspondientes de esta ley.

Eso sería a nivel del Área Tributaria y Donaciones, Doña Yorleni.

**Yorleni León:** Muy bien. ¿Alguna consulta que tengan para Doña Cinthia?

No, ninguna. Gracias, Cinthya.

Vamos entonces ahora, Doña Evelyn, a ver la parte confidencial. Entonces, para que nos ayude con parar la grabación, y volver a iniciar la grabación, por favor.

**Evelyn Mora:** Sí, con gusto.

**Yorleni León:** Bueno, hemos concluido el espacio del confidencial.

**5.1.3. Informe de Labores Confidencial, que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, según oficio IMAS-DGR-0270-2025.**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



26

Por ser un tema confidencial el análisis del tema de Empresas Comerciales el contenido de la discusión no se detalla. Según Acuerdo del Consejo Directivo No. 142-08-2024, del acta No. 33-08-2024 del 08 de agosto del 2024.

**Evelyn Mora:** Listo, inicio de grabación, nuevamente.

**Yorleni León:** Listo.

Regresamos a la sesión de manera convencional, y nos queda un único punto, que es el punto sexto de las señoras y de los señores directores.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Les consulto, ¿si tienen algún tema que quisieran tratar en este punto?

Adelante, señora Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Yo tengo una pregunta. Yo sé que algunas veces la hemos conversado, y hemos hablado de términos diferentes, pero ¿Qué posibilidad en lugar de hacer un informe trimestral, se puede hacer un informe cuatrimestral?, yo pienso un poco también en los compañeros que están cargados de trabajo, o sea, porque, no es tan fácil estar haciendo las cosas, porque se dilatan mucho, porque vea, estamos viendo ahora, en febrero de setiembre del año pasado, o decirle a la gente que pues trate de ser un poquito más este más rápido los informes, para que tampoco no se atrasen tanto, y puedan ir saliendo más rápido esto, pero yo pienso que, porque sé que en algún momento habíamos hablado de un informe semestral, pero que eso tenía que venir por el Consejo, no sé, porque había algo adelante, pero entonces no lo hagamos semestral, porque no lo hacemos cuatrimestral, o sea, que en lugar de hacer cuatro, por lo menos nosotros reduzcamos uno. Entonces, lo hacemos cuatrimestral, para que sea un poco más fácil para la gente, y menos complicado y enredoso.

**Yorleni León:** Muy bien, antes de darle la palabra a doña Silvia y a Floribel, voy a decirle que aprobada la moción.

Adelante, Doña Floribel, y después Silvia.

**Floribel Méndez:** Sí, bueno, esto ya lo hemos hablado y manifestado, la última vez, si mi memoria no me falla, entendí que era algo del reglamento o algo que estipula la periodicidad y tipo de informe.

A mí me parece que la Rendición de Cuentas es importante, pero también sí es oportuna, y con eso uno dice, no sé, si se puede tomar alguna decisión o si puede impactar en algo. Pero aquí, o sea, ya la semana pasada vimos el cierre y el cumplimiento de metas, y ahora estamos viendo el tercer trimestre.

Entonces, como que le quita, y el esfuerzo que ustedes hacen por recopilar toda esta información, por traerlo, elaborarlo y presentarlo, me parece que si ahí tendríamos que ver qué hacemos, para corregirlo y que se haga, yo no estoy viendo que sea semestral o por cuatrimestre, no sé. Yo creo que la reflexión no solamente es por la periodicidad, sino también qué hacemos con estos informes, para el Consejo Directivo, que no sean solamente informativos, sino que también permitan, si hay que apoyar algo o, no sé, replantear algo, pues hacerlo de forma oportuna.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



27

Tal vez, para que se analice, para mí no solamente la periodicidad, sino también el objetivo y el fin de estos informes, tanto para ustedes como para nosotros.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Yoleni. No, efectivamente lleva razón doña Floribel en el sentido de que no lo podemos modificar la periodicidad, porque está establecida por reglamento, y está en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Entonces, cualquier periodicidad que se considere oportuna distinta a la trimestral, tiene que modificarse el reglamento y traerse al Consejo. De hecho, esa propuesta está lista, era un tema que yo iba a retomar con Doña Yorleni, porque evidentemente eso es una decisión de ustedes.

Siempre, estamos haciendo recordatorios desde la Gerencia, los compañeros de la Dirección, en el sentido de apurar un poquito la presentación de los informes. Lo cierto es que, a veces, el volumen de trabajo y la dinámica, particularmente a fin de año, se juntan una serie de procesos que son complejos en términos de liquidaciones presupuestarias, modificaciones del PEI, revisión de metas PO, en fin, una serie de procesos que se juntan. Y entonces caemos, en ese espacio ya de fin de año y vacaciones y esto.

Creo que algo que podríamos implementar, y que de alguna manera se viene haciendo a partir de solicitudes que hace el Consejo es estar informando, o sea, que las Direcciones más bien proactivamente traigan algunos temas, los conversamos con Doña Yorleni, que permitan, en tiempo real, constituirse en un insumo, ya sea de información o para la toma de decisiones del Consejo Directivo.

Y entonces, pensar obviamente en hacer un esfuerzo mayor por traer los informes con mayor prontitud, y también pensar en modificar, el plazo del informe, de pronto no trimestral, ni semestral, pero de pronto sí cuatrimestral, por cuatrimestre y pensamos en tres informes al año. Sin perjuicio, de algunas cosas muy puntuales en donde podemos estar trayendo informes con mayor oportunidad al Consejo.

**Yorleni León:** Totalmente de acuerdo. Y, además, tengamos presente que a lo largo del año nosotros vamos viendo, cada vez que vemos una modificación presupuestaria, vemos metas, hay una serie de insumos que se van viendo, que permiten irle llevando un poco el pulso.

Entonces, de repente, efectivamente, cambiar el plazo puede ser una extraordinaria opción, como la forma también, la estructura que tienen hoy los informes. De repente no es esto lo que ocupa el Consejo, de repente es otra forma de presentar los datos u otro tipo de datos. Pero, en síntesis, antes de darle las palabras a todos ustedes, nosotros tenemos la mayor anuencia de preparar una propuesta de acuerdo para modificar el, bueno, de hacer la gestión, y qué hay que hacer para modificar el reglamento si ustedes están bien, y si nos dan los insumos, si quisieran de una vez aprovechar para cambiar contenido de los informes.

Adelante, Doña Alexandra, luego Don Ólger y Doña Floribel.

**Alexandra Umaña:** Yo creo que es importante, un poco retomando lo que decía Floribel, porque aunque bien es cierto, lo que hay es una Rendición de Cuentas trimestral, ¿de qué nos sirve?, ver que en setiembre íbamos fallando, si estamos en febrero ya, o sea, ya no tenemos opción de dar ninguna ayuda, de dar ningún apoyo, porque ya pasaron muchos meses, incluso ya hay un informe que ni siquiera se ha presentado, que ha sido el del último trimestre, y a estas alturas ni siquiera los

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



28

tenemos, y como ustedes bien dicen, ya tenemos este un informe anual de todo que se mandó a la Contraloría General de la República.

Entonces, tal vez pensar en un informe un poco más rápido, un poco más flexible, que nos dé información básica, pero que tal vez, no sean tantos números, de que se hizo, no se hizo, que se presentó, que en el año pasado se ve, no, algo más concreto, algo más como qué fue en realidad lo que pasaron durante esos cuatro meses, esos tres meses, y no tengamos que estar retomando de años anteriores, porque ya los años anteriores pasaron, o sea, qué es lo que yo voy a proponer ahora, en este trimestre, bueno, qué se hizo, qué se propuso, e incluso decir, mire, durante el tercer trimestre no nos pudimos alcanzar esto y esto, por esta y esta razón, ¿qué les parece si proponemos tal cosa, y tal vez dentro del mismo periodo podamos alcanzar un cambio general en algo que realmente se esté necesitando? Es una opinión.

**Yorleni León:** De acuerdo con usted.

Adelante, don Ólger.

**Ólger Irola:** Sí, básicamente como que voy por lo mismo, por ejemplo, tenemos muchos resultados de que son 100%, entonces, casi que lo que hay que decir es, estas metas todas se resolvieron y nos concentramos en los nudos o en los lunares que puedan ocurrir para buscarles una solución, o en metas que se plantearon, pero que, analizándolas a fondo, no eran necesarias o tienen que plantearse.

Entonces, ¿Cómo que lo que está bien?, Pues nada más se indica que está bien en una fracción de minuto, y nos concentramos en lo necesario.

**Yorleni León:** Esa puede ser también otra opción de ver los informes.

Adelante, Doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Tal vez en esa misma línea. Hay que delimitar claramente ¿qué queremos con estos informes?, ¿cuál es su objetivo?, ¿cuál es su fin?, porque un componente importante de estos informes son las metas, los recursos y eso.

Tenemos dos momentos, a mitad de año y cierre el año, con todos los informes que hay que hacer con la Contraloría, para ver ¿cómo van las metas?, ¿cómo va el presupuesto?, ¿cómo va la ejecución?, y ahí lo vemos.

Entonces puede ser que ocupemos un punto medio en el semestre tal vez, pero para ver como lo decía Don Ólger, no lo que va bien, sino, si hay algo que está atrasado, algo que se está pegando en tipos de contrataciones, no sé, en esto de las tiendas, que se va a remodelar, pero se está atrasándonos esto, y hay un pegue ahí, no sé, cosas que nos van a impactar las mismas metas que tenemos, y el reporte ya sea mitad año o final de año.

Creo que es tarea tal vez es nuestra del Consejo, como meditar un poquito sobre, eso antes de hacer la modificación del periodo, y establecer más claramente su objetivo y la periodística.

**Yorleni León:** Ok, nos queda pendiente todavía el informe del último trimestre, entonces ese hay que hacerlo sí o sí. Entonces, hagamos ese lo más rápido posible también, Silvia. Terminemos esta ronda, pasamos como una semana, dos semanas,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



29

y le damos de una vez a la otra, aprovechando que también los primeros días del año no tenemos como que una carga exagerada de agenda.

**Silvia Castro:** Sí, señora.

**Yorleni León:** Entonces, para ir saliendo de eso, y en ese interín que puede tomarnos un mes, vayan pensando ustedes, ¿Qué más podrían tener esos informes? ¿De qué forma podemos presentarlos?, como lo señalaba Don Ólger ahora, y vamos haciendo de una vez la propuesta de modificación del reglamento, y la propuesta de acuerdo, si les parece.

**Alexandra Umaña:** Yo tengo una pregunta. ¿Este tercer trimestre ya los terminamos, o falta alguien de presentar un informe todavía?

**Yorleni León:** Falta Don Felipe y Doña Silvia.

**Alexandra Umaña:** Ok. Sí, porque ni siquiera podemos cerrarlo en este momento, porque todavía nos faltan dos.

**Yorleni León:** No, nos faltan ellos dos, y después falta el último trimestre a diciembre 2025.

**Alexandra Umaña:** No, solo falta Felipe, entonces, porque ya Silvia ya lo presentó.

**Silvia Castro:** Y, yo.

**Yorleni León:** Doña Silvia y Don Luis Felipe, faltan. Y después falta otra vez la ronda de todos del último trimestre.

Pero, entonces quedamos con eso, que ustedes lo van a ir pensando un poquito.

Muy bien.

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA**  
**PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**